

04/10/2021

Tráfico de Migrantes: Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva de banda que llevaba ilegalmente a adultos y niños haitianos desde Chile a Perú

En prisión preventiva por el delito de tráfico ilícito de migrantes quedaron los miembros de una organización criminal formalizados por la Fiscalía Centro Norte por sacar a adultos y niños haitianos desde Chile para ingresarlos clandestinamente a Perú y además por ingresar a ciudadanos extranjeros por pasos no habilitados a nuestro país.



La investigación a cargo de la fiscal Carolina Suazo en conjunto con la Policía de Investigaciones permitió establecer que la organización actuaba utilizando dos mecanismos: Uno de ellos consistía en facilitar la salida ilegal de ciudadanos haitianos desde Chile para su entrada ilegal a Perú y desde dicho país a Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, y finalmente EEUU, con grave riesgo para la salud, la integridad física y la vida de las personas migrantes adultas y de niños y niñas migrantes. La segunda forma de operar consistía en facilitar la entrada por pasos no habilitados de personas migrantes de distintas nacionalidades a Chile.

La Fiscalía Centro Norte formalizó a nueve personas por el delito de tráfico ilícito de migrantes, quedando ocho de ellos en prisión preventiva.

Salida de Chile e ingreso ilegal a Perú.

Según la investigación de la fiscal Carolina Suazo, la organización promocionaba y facilitaba el ingreso ilegal de ciudadanos haitianos a Perú desde Chile, los que buscaban abandonar nuestro país junto a sus familias e hijos chilenos con expectativas de establecerse en Estados Unidos. Ingresaban a Perú por pasos no habilitados y desde allí eran trasladados a Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, y finalmente EEUU, circulando por cada estado sin realizar los respectivos controles migratorios.

Las víctimas mantenían así una condición migratoria irregular constante, viajando en condiciones sanitarias precarias y con grave peligro para la salud y la vida, dado que realizaban el cruce de frontera en las horas de tarde noche por terrenos inhóspitos, despoblados, desérticos y accidentados, prohibiendo la organización criminal el uso por parte de las personas migrantes, luces de linternas, teléfonos celulares o aparatos similares, para no ser detectados.

Ingreso ilegal a Chile

Para su otra forma de operar delictual, la organización contaba con brazos operativos en la Región Metropolitana y en la Región de Arica y Parinacota. Facilitaba con ánimo de lucro la entrada ilegal de extranjeros de nacionalidad venezolana, haitiana y cubana, entre otras. El ingreso se hacía por Chacalluta, evadiendo los controles fronterizos y policiales con grave riesgo para la salud, la integridad física y la vida de personas migrantes objeto de tráfico.

Una vez que las personas migrantes ingresaban a Chile, la organización las trasladaba hasta residenciales clandestinas u otras utilizadas por la organización con fines de

alojamiento. Además, les tramitaban fraudulentamente los documentos que requerían para viajar a distintas regiones de nuestro país durante el período en que la Región de Arica y Parinacota y otras regiones de Chile se encontraban en cuarentena por Covid.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369